INMOBILIARIA CLUB CONCEPCION S.A.

Hechos Relevantes
(Al 31 de Diciembre de 2014)

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el Directorio, informo a usted lo siguiente:

En Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de febrero de 2014 se acordó:
Modificar la vigencia de la Sociedad a Indefinida.
Aumentar el capital social.

Con fecha 15 de septiembre de 2014, se realizó Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de perfeccionar el aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 24 de febrero de 2014.

)